

CONVOCATORIA No. 048

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. **16158**, para la Adquisición de: **2,010 PIEZAS DE LAMPARAS CON TECNOLOGIA LED DE 150 WATTS PARA MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**. Licitación No. **DA-REY-FORTAMUN-048-2026-LP**; que será cubierto con Recursos del Fondo **FORTAMUN**: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “**Recursos 2026**”, de acuerdo con el acta de Cabildo No. **LXV (Sexagésima Quinta)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **16 de febrero de 2026**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
16158	1	2,010	pieza	LAMPARAS CON TECNOLOGIA LED DE 150 WATTS	\$1,000.00 pesos M.N.

La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas**, teléfono: (899) 932-3200 de lunes a viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de **04 de junio del 2026**, a las **10:00 horas** como fecha límite.

La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **05 de junio del 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro, C.P. 88500.

El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará en apego al artículo 48 numeral 3 el día **15 de junio del 2026, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro, C.P. 88500.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Lugar de entrega de los bienes: Sanata maría con rosario s/n col. Loma Real de Jara china, Teléfono 899-924-5688. C.P. 88730, Reynosa Tamaulipas, México.

Plazo de entrega de los bienes: 8 (ocho) días naturales, a partir de la firma del contrato.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2025 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Un Millón de pesos; y pago del mes anterior inmediato del año 2026, con su detalle completo y acuse de recibo pago, con su pago bancario y comprobar al menos con facturas o contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.

La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.

Se solicitará garantía de sostenimiento de oferta del 10 % y garantía por cumplimiento de Contrato 20 %.

El pago del monto total del contrato se efectuará a los días hábiles posteriores; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Secretaria de Servicios Públicos, como área Operadora de este Municipio de Reynosa Tamaulipas, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este por no entregar en tiempo y forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX y XX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 68, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 26 de mayo de 2026.



C. Eliacib Adiel Leija Garza
Director de Adquisiciones
PALACIO MUNICIPAL